



Puntuable para:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2026
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2026
- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes y Escuderías 2026
- ✓ Trofeo JUNIOR de Slalom 2026

Coeficiente: **1**

Fecha: **6 de septiembre de 2026**

Organiza:

**Cadeal Motor Club
Club Automobilisme Mutxamel**

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
06/08/2026	20:00	Publicación del Reglamento Particular	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
06/08/2026	20:00	Apertura Inscripciones	
24/08/2026	20:00	Cierre Inscripciones Tarifa Normal	
31/08/2026	20:00	Cierre Definitivo Inscripciones (+30% derechos)	
02/09/2026	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
03/09/2026	12:00	Publicación hora verificación cada Participante	Oficina Permanente
04/09/2026	12:00	Presentación Oficial de la Prueba	Sala Cultural Antiguo Matadero Mutxamel
Domingo 06/09/2026	07:30	Apertura Parque Asistencias	C/ Alcalde Bernabeu Alberola
	08:00	Verificaciones Administrativas y entrega documentación.	Oficina Permanente
	8:10 a 09:30	Verificaciones Técnicas Previas (<i>consultar hora por número de participante-Complemento</i>)	C/ Alcalde Bernabeu Alberola
	9:00	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos y 1ª Reunión	Oficina Permanente
	9:40	Briefing Director de Carrera para pilotos (control de firmas)	Oficina Permanente
		Publicación provisional Lista autorizada a entrenos.	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
	09:50	Hora límite de entrada de vehículos al Parque Pre-Salida	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
		Inspección de Seguridad	Trazado Villa de Mutxamel
	10:00	Manga Entrenos Libres	Trazado
	A continuación	Manga Entrenos Oficiales	
	A continuación	Inicio Carrera 1	
	A continuación	Inicio Carrera 2	
	14:15	Publicación Clasificaciones Provisionales y Verificaciones Finales	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
	14:30	Entrega de Trofeos	Sala Cultural Antiguo Matadero Mutxamel
	15:00	3ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
	15:15	Publicación Clasificaciones Finales	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
		Comunicado de Prensa	Sala de Prensa
		Fin del Meeting	Oficina Permanente

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- DEFINICION:

La Entidad Cadeal Motor Club, junto con el Club Automobilisme de Mutxamel organizan "I Slalom Villa de Mutxamel Trofeo Enric Pastor", que se celebrará el día 06 de septiembre de 2026 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº CV-020/2026 de fecha 10 agosto de 2026.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente Honorifico: D. Enric Pastor García

Presidente: Fernando Martin Caselles

Vicepresidente: Antonio Forner Lopez

Vocales: D. José Vicente Sirera Pérez
D. Juan Carlos Jimenez Valdes
D. Aleix Aracil Lloret

1.3.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde las 12h del día 06 de Agosto de 2026, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de www.fotomotor.es , www.tablonpinly.com ,

El Tablón Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde el día 06 de agosto de 2026 hasta el día 05 de septiembre de 2026, con horario de 18 h a 20 h, en la sede del Comité Organizador:

Sala Cultural Antiguo Matadero Mutxamel

Calle alcalde José Verdú Forner, 30, 03110 Mutxamel, Alicante, España

Teléfono: 667811427

e-mail: automobilismemutxamel@gmail.com

Asimismo, se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del Club Automobilisme Mutxamel, cuya dirección es Email: automobilismemutxamel@gmail.com

1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde las 08 h del día 06 de septiembre de 2026 hasta finalizar el Meeting en:

Sala Cultural Antiguo Matadero Mutxamel

Calle alcalde José Verdú Forner, 30, 03110 Mutxamel, Alicante, España

Teléfono: 667811427

e-mail: automobilismemutxamel@gmail.com

Gps: 38.41295521809097, -0.4493167192524986

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 2.- REGLAMENTOS APLICABLES:

La prueba, se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2026.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026.
- El presente Reglamento Particular.

Artículo 3.- PUNTUABILIDAD:

La prueba, será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes / Escuderías.
- Premio "Junior Iniciación" de Slalom 2026.

Artículo 4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:

4.1.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Jairo Briz Maroto	CD-00588-ESP/CV
Comisario Deportivo	José Manuel Carbonell Herrera	CD-00395-ESP/CV
Comisario Deportivo	Ruth Fernández Sánchez	CD-03525-ESP/CV
Director Carrera	Fernando Martin Caselles	DC-0302-ESP/CV
Director Adjunto	German Brotons Orozco	ODC-00446-ESP/CV
Director Adjunto	Ignacio L. Martínez Puga	ODC-00836-ESP/CV
Jefe de Seguridad	Juan Carlos Jimenez Valdes	OCD-00971-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	CD-0467-ESP/CV
Secretario de la Prueba	Antonio Lledó Caturla	OSP-0949-ESP/CV
Relaciones Concursantes	Alejandro Jimenez Valdes	ORC-1519-ESP/CV
Delegado Técnico FACV	Antonio López Plaza	JCT-00099-ESP/CV
Comisario Técnico 1	Francisco Alberola Martínez	CT-3414-ESP/CV
Comisario Técnico 2	Daniel López Roperó	CT-0260-ESP/CV
Comisario Técnico 3	XX	CT-0-ESP/CV
Jefe Cronometraje	Francisco Gil Muñiz	JCR-0077-ESP/CV
Cronometradores	Francisco j. Tirado Arenaga	JCR-0405-ESP/AN
	Noelia Beteta Carpio	CR-01065-ESP/CV
Responsables Parques de Asistencia:	José Navas Bautista	JPR-1885-ESP/CV
	Ramon Antonio Piñol Lloret	PR-2669-ESP/CV
Responsable Prensa /Audiovisuales	Aleix Aracil Lloret	
Transmisiones Seguridad Tramos	Cadeal Motor Club	
Servicios Sanitarios	Ambulancias DYA	
Grúas	Club Automobilisme Mutxamel	

Comisarios de Ruta		
PUESTO 1	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 2	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 3	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 4	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 5	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 6	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 7	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 8	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 9	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 10	XX	PR-0-ESP/CV

De acuerdo con lo establecido en las PPCCFACV(Art. 13.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Megafonía	Antonio Forner López	DC-0314-ESP/CV
Jefe Seguridad	Juan Carlos Jimenez Valdes	OCD-0971-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	CD-0467-ESP/CV
Cero	XX	PA-0-ESP/CV

4.3. - Identificaciones

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

Los jefes de Puesto y otros Oficiales se identificarán como sigue:

Comisario de ruta	Peto color Naranja
Comisario técnico	Peto color Azul Celeste
Cronometrador	Peto color Azul Marino
Seguridad banderas	Peto color Naranja
Relación concursantes	Peto color Rojó

4.4. – Relaciones con los Concurstantes – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concurstantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

Los Oficiales Relaciones con los Concurstantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los concursantes, dirigida al Comité Organizador o al director de Carrera.

Cualquier otro canal de comunicación entre Concursantes y Organización no será tenido en consideración.

Nombre / Foto de Relaciones con Participantes y Plan de trabajo:

(según Art 16.4 de las P.P.C.C.)



PLAN DE TRABAJO:

Domingo 06/09/2026	7:30	Apertura Parque Asistencias
	8:00	Verificaciones Administrativas
	9:40	Control de Firmas Briefing director de Carrera
	9:50	Entrada Parque de pre-salida
	10:00	Salida Entrenamiento Libres
	A Continuación	Salida Entrenamiento Oficiales
	A Continuación	Salida Carrera 1
	A Continuación	Salida Carrera 2
	14:30	Entrega de Premios
	15:15	Publicación de Clasificaciones finales

4.5. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	06-09-2026	09:00	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la primera Manga de Entrenamientos hasta la finalización del meeting.			

Artículo 5. - VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el Art. 2 del Reglamento Técnico de Slalom de FACV para 2025.

5.2. - Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
1 – Vehículos de Serie	Hasta 1150cc	1
1 – Vehículos de Serie	De 1151cc a 1600cc	2
1 – Vehículos de Serie	Mas de 1600cc	3
2 – Vehículos de Competición	Hasta 1150cc	4
2 – Vehículos de Competición	De 1151cc a 1600cc	5
2 – Vehículos de Competición	Mas de 1600cc	6
3 – Vehículos Monoplazas	Todos los vehículos	7
4 – Vehículos Eléctricos/híbridos	Todos los vehículos	8

5.3. - Sobrealimentación: En el caso de sobrealimentación, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para vehículos de gasolina, y por 1,5 para vehículos diésel, y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación. **El vehículo será considerado, en todos los casos, como si la cilindrada así obtenida fuera la real.**

5.4. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

5.5. – Reglamentación Técnica

Se aplicará lo estipulado en el Art. 5 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

Artículo 6. - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

6.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será el lunes de la semana de la prueba, (**31 de agosto de 2026**), a las 20:00 horas.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma on-line en www.fotomotor.es antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose adjuntar –a través de dicha aplicación- copia de los documentos solicitados (Licencias, Fichas Técnicas, ITV, etc.) y justificante de pago de los derechos de inscripción.

Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la Organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

6.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º) Participantes asiduos al Campeonato de Slalom.
- 2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos.
- 3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
- 4º) Orden de recepción de inscripciones
- 5º) A criterio de la Organización

6.3. - El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4. - Queda prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

6.5. - Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del sustituido.

Artículo 7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

7.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 19.2.1 de las Prescripciones Comunes, los importes son **SIN IVA**)

7.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización

		Derechos
TODOS:	Las inscripciones realizadas hasta el 24/08/2026:	100,00 €
	Las inscripciones realizadas desde el 25/08/2026, hasta el cierre:	121,50 €

(*) En caso de no aceptar esta publicidad, los derechos de inscripción podrán ser doblados.

* ¹*El importe indicado es sin IVA. Los derechos de inscripción serán sin IVA para los deportistas que estén autorizados por la Agencia Tributaria a emitir facturas sin IVA. En el caso que se solicite factura, se aplicará el 21% de I.V.A.*

El concursante que desee recibir una factura de los derechos de inscripción debe enviar un correo electrónico a automobilismemutxamel@gmail.com con los datos de facturación. Solo en estas condiciones recibirá la factura correspondiente.

8.1.2. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: **CAJAMAR**
- Dirección: **Mutxamel**
- Nombre Organizador: **Club Automobilisme de Mutxamel**
- **IBAN: ES44 3058 2694 3727 2000 4558**

8.2.- La Solicitud de Inscripción no será aceptada si se cumple lo siguiente:

- Haber satisfecho en plazo y forma los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada la Solicitud de Inscripción en todos sus apartados.
- Deberá indicarse la Ficha de Homologación del vehículo inscrito, para los vehículos que corresponda.
- Deberá indicar las necesidades de espacio de Asistencia en "Observaciones".

8.3.- Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

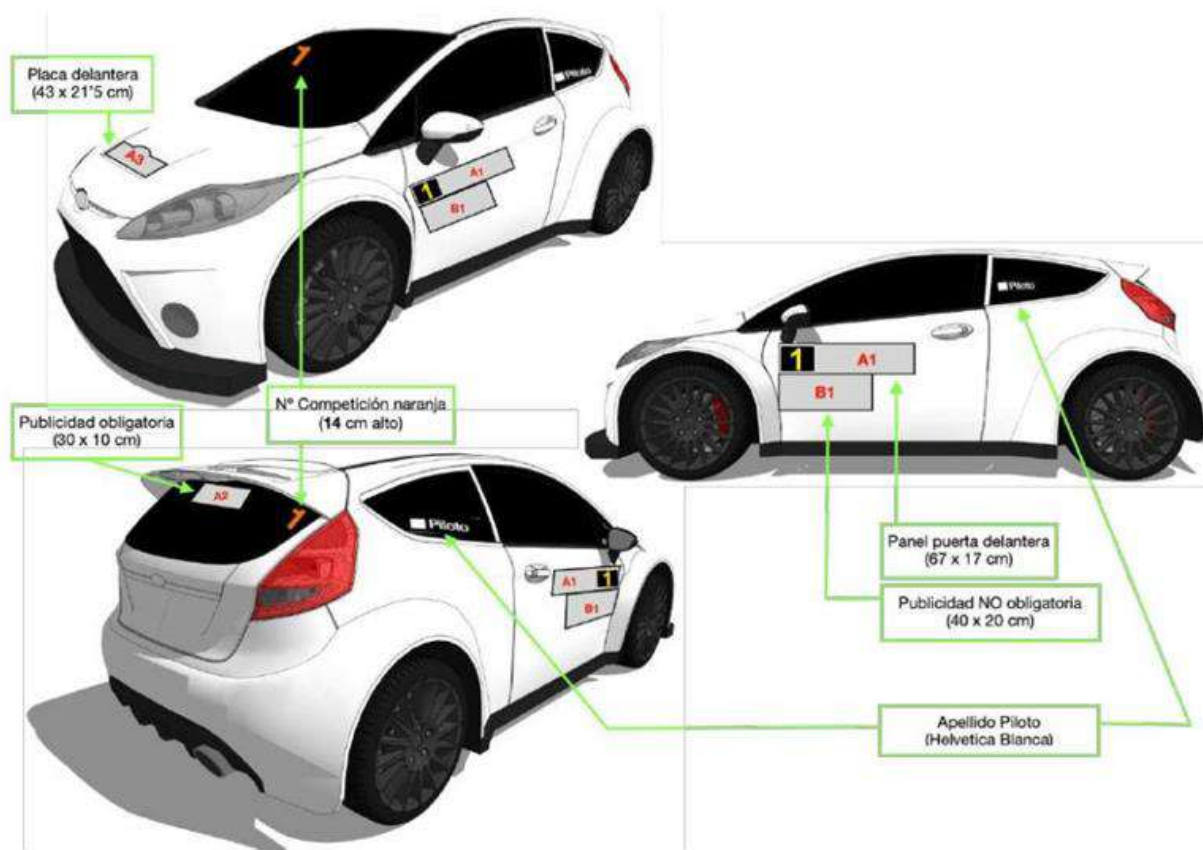
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la prueba deportiva.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a las Verificaciones Previas de la prueba y su ausencia haya sido comunicada por el interesado y por escrito al organizador, con un mínimo de tres días de antelación al comienzo de dichas Verificaciones Previas.

Artículo 9. - PUBLICIDAD

9.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

9.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO TURISMO



*** El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).**

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZAS



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se encuentre el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad obligatoria:

- A-1** – Números de competición (67 x 17 cm)
- A-2** – Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)
- A-3** – Placa delantera (43 x 21,5 cm)
- I-1** – Superior derecha o izquierda Cristal trasero del vehículo (14 cm)
- I-2** – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

Publicidad NO obligatoria

- B-1** – Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

* La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.

Artículo 10. - OBLIGACIONES GENERALES

10.1. - Control de cascos, guantes

Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la verificación del equipamiento de seguridad de los deportistas (en cualquier momento y lugar de la prueba). Negarse a realizar el control señalado anteriormente entrañará una penalización.

10.2. - Briefing.

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa-Horario. La asistencia al **Briefing** será obligatoria para – al menos - uno de los miembros del equipo (Concursante, piloto o copiloto). La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 60 € hasta la no autorización a tomar la salida. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. Cuando el briefing se realice por medio de un documento por escrito, deberá entregarse una copia del mismo al equipo en el momento de las Verificaciones Administrativas, y el equipo deberá firmar el acuse de recibo del mismo.

10.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4. - Reconocimientos

Los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie del recorrido, antes del inicio de la primera manga de entrenamientos.

10.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 15 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.6. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.6.1. – Zonas de Asistencia

Será de aplicación el artículo 17.3 del Reglamento Deportivo de Slalom de la F.A.C.V. 2026.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en: C/ Alcalde Francisco Bernabeu Alberola.

Calle y Nº : S/N

Población: Mutxamel

Las Coordenadas GPS del comienzo de la zona son: 38.412847, -0.448694

Importante! Art 17.3.7. –(RDSCV 2026) Es obligación de cada equipo participante, **disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo** para evitar posibles derrames en el asfalto, así mismo los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrógenos para el suministro de corriente eléctrica, **será OBLIGATORIO tener junto al mismo UN extintor homologado -triclase ABC- de al menos 5 Kg. con las revisiones actualizadas.** El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán aplicar el criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.



10.6.2. - Parque de Pre-salida

Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida de la primera manga que se dispute y 15 minutos antes del inicio de las mangas restantes a disposición del Director de Carrera.

10.6.2. – Parque Cerrado Final

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 las PPCC y en el Art.17.4 Reglamento Deportivo de Slalom.

Al finalizar la prueba todos los vehículos clasificados quedarán en Parque Cerrado hasta que acabe el plazo para la presentación de reclamaciones y sea autorizada la apertura del mismo por los Comisarios Deportivos. El lugar donde será instalado el Parque Cerrado es:

Ubicación C/ Alcalde José Verdú, de localidad Mutxamel– Coordenadas GPS: 38.413605, -0.449616

10.7.- Ubicaciones

(Detallar ubicación de los siguientes -Planos)

N.º	Nombre	Lugar	Observaciones
1	Zona descarga vehículos Verificaciones	Descampado C/ Salvador/francisco Berenguer	Zona Habilitada
2	Verificaciones Administrativas	C/ Alcalde Francisco Berenguer Alberola	Carpa Habilitada
3	Verificaciones Técnicas	C/ Alcalde Francisco Berenguer Alberola	Carpa habilitada
4	Parque Cerrado Pre-Salida	C/ Alcalde Francisco Berenguer Alberola	Arco
5	Parking Remolques	Descampado C/ Salvador/francisco Berenguer	Zona Habilitada
6	Parque de Asistencia	C/ Alcalde Francisco Berenguer Alberola	Zona habilitada
7	Dirección de Carrera (Salida)	C/ Alcalde Francisco Berenguer Alberola	Carpa Habilitada
8	Parque Cerrado /Verificaciones Finales	C/ Alcalde José Verdú	Zona Habilitada
9	Entrega de premios	Sala Cultural Antíguo Matadero Mutxamel	Podium



Artículo 11. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

11.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 16.2 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026.

El orden de salida, será ascendente.

11.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 17.2 y 17.4 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

11.2.1.- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.

Procedimiento de salida con un sistema electrónico de cuenta atrás:

- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.

En Línea de Salida, junto al participante, deberá haber un oficial encargado de colocar el coche en la línea de salida, (1 metro antes de la línea de la célula) este oficial estará en permanente conexión con el Director de Carrera.

- A falta de 20 Segundos para la salida, el oficial le indicara al piloto que sale a "0".

11.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.1 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

11.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.3 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4.1. - Se disputarán dos mangas de carrera, precedidas por una de entrenamiento. Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados (Libres) y deberán figurar en el Programa Horario del Presente Reglamento. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo efectuado por cada piloto en las Mangas de Carrera Oficiales.

Si se produce un empate, este se deshará teniendo en cuenta la otra manga de carrera, si persiste el empate, se tendrá en cuenta la manga de entrenamientos. Y si esto no fuese suficiente, el puesto será declarado ex-aequo.

10.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.5.1. - Los obstáculos estarán formados por:

- Conos simples determinando el recorrido.
- Series de conos simples en línea.
- Puertas.
- Las marcas supletorias podrán hacerse con banderolas, conos, etc. de color y tamaño distinto a los de penalización.
- A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Ruta en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los pilotos.

10.6. - Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

10.6.1.- Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos que se habrá de sumar al tiempo invertido en la manga correspondiente.

Artículo 11. - CLASIFICACIONES

11.1. - Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación por cada una de las Clases: 1,2,3,4,5,6,7 y 8.
- Clasificación Trofeo Junior.

Artículo 12.-TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026.

12.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TROFEOS al 1,2,3 y obsequio al resto.
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación Trofeo Junior 2026.

12.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en Sala Cultural antiguo matadero de Mutxamel, sito en Mutxamel– Coordenadas GPS: 38.41284869725101, -0.44955785799168346

Artículo 13. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se deberá confeccionar un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

13.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: Hospital universitario de Sant Joan

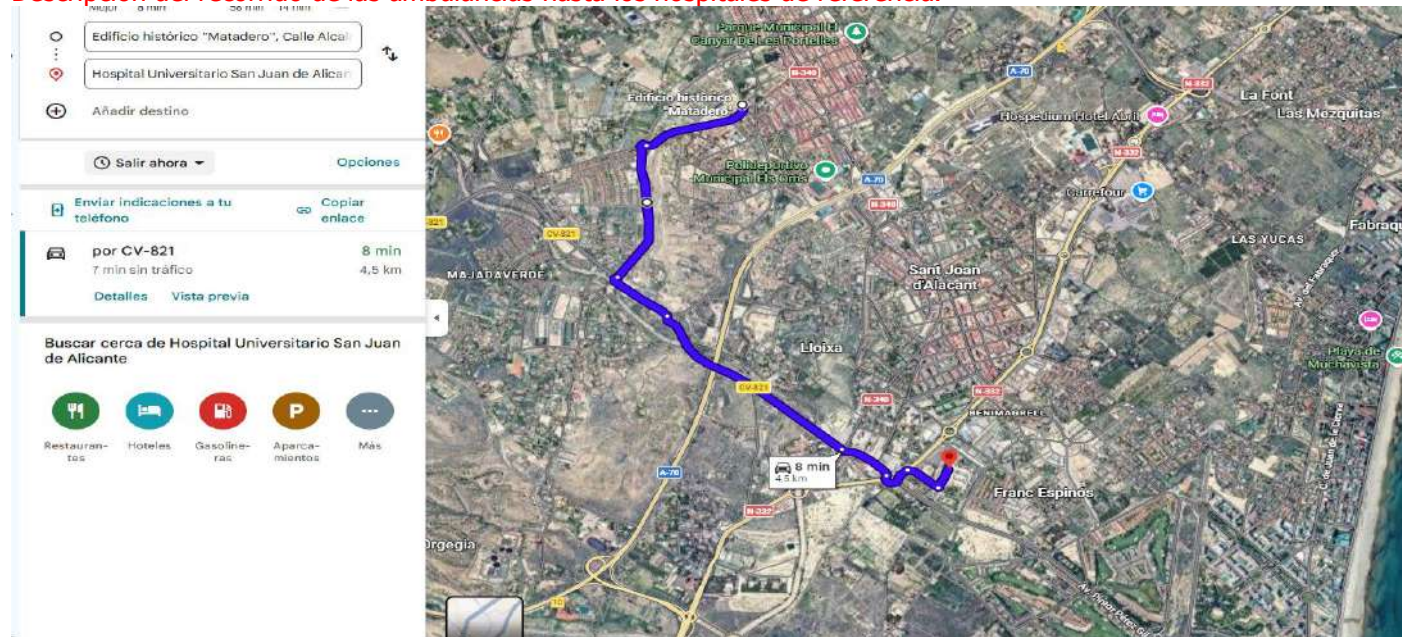
Ubicado en: Sant Joan (Alacant)

Teléfono: 965169400

La distancia desde el T.C. es de 4,5 km.

13.2. – Recorridos de evacuación

Descripción del recorrido de las ambulancias hasta los hospitales de referencia.



Artículo 13. - MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los pilotos con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.



Artículo 14. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- Comité Organizador: Antonio Forner López– Móvil 667811427
- Dirección de Carrera: Fernando Martin Caselles– Móvil 626531334
- Jefe de seguridad: Juan Carlos Jimenez Valdes--644089518
- Delegado de Seguridad FACV: Manuel Durán– Móvil 607 88 16 33

EL COMITÉ ORGANIZADOR.



ANEXO Nº1: PLANO DE SITUACION DE LA PRUEBA (Localización en la población, Polígono Industrial,...)

Enlace Google: [pincha aqui](#)

PLANO: Incluir plano detallado de la situación



ANEXO N°2: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA (Verificaciones técnicas, secretaria de la prueba, Parque de trabajo, Parque Cerrado, Salida, Llegada, calles, conos...)

PLANO: Incluir plano detallado de la prueba



Fecha: 06 de septiembre de 2026
Asunto: ACTA CONSTITUCIÓN CC.DD.
De: Colegio de comisarios deportivos
Para: Todos los interesados

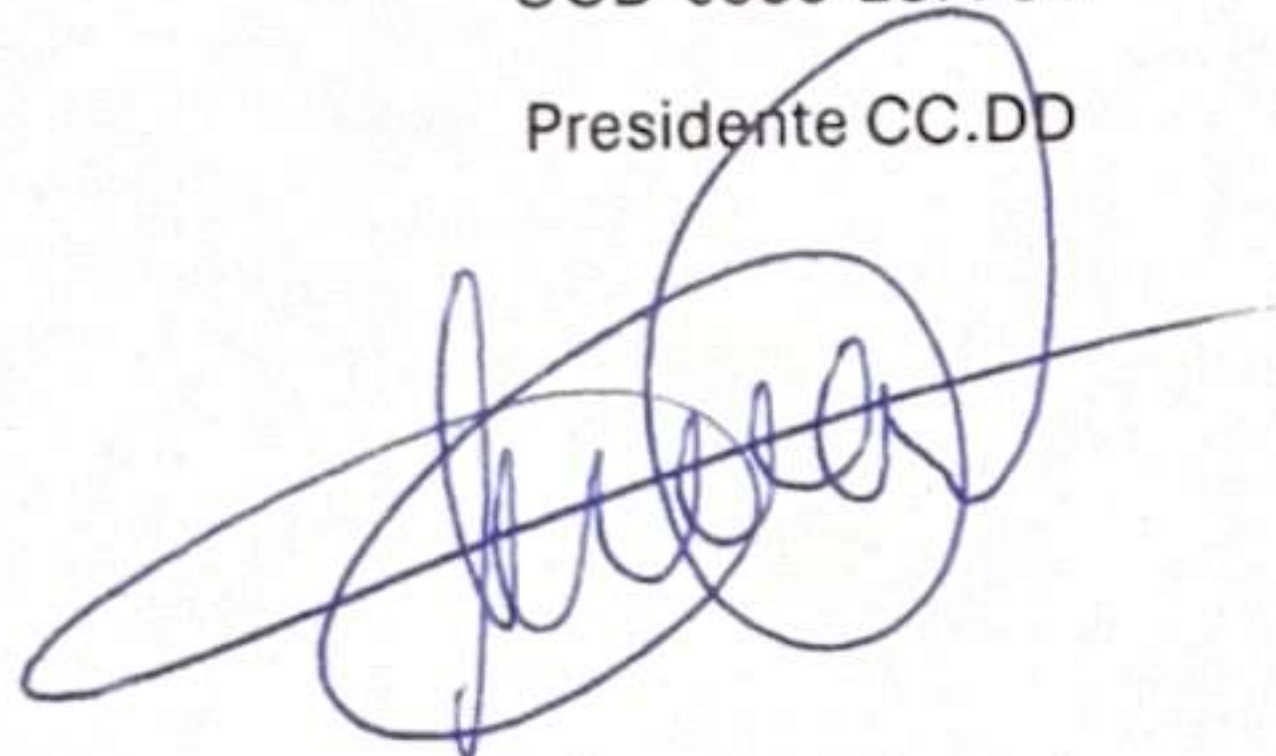
Hora: 09:00
Doc. N°: 01.CD.01
N° páginas: 1

El Colegio de Comisarios Deportivos queda constituido en el día y hora antes mencionados, quedando en reunión permanente hasta la finalización de la prueba.

Los oficiales que forman el citado Colegio son los siguientes:

PRESIDENTE	Jairo Briz Maroto	OCD-0588-ESP/CV
COMISARIO DEPORTIVO	Ruth Fernández Sánchez	OCD-3525-ESP/CV
COMISARIO DEPORTIVO	José Manuel Carbonell Herrera	OCD-0395-ESP/CV

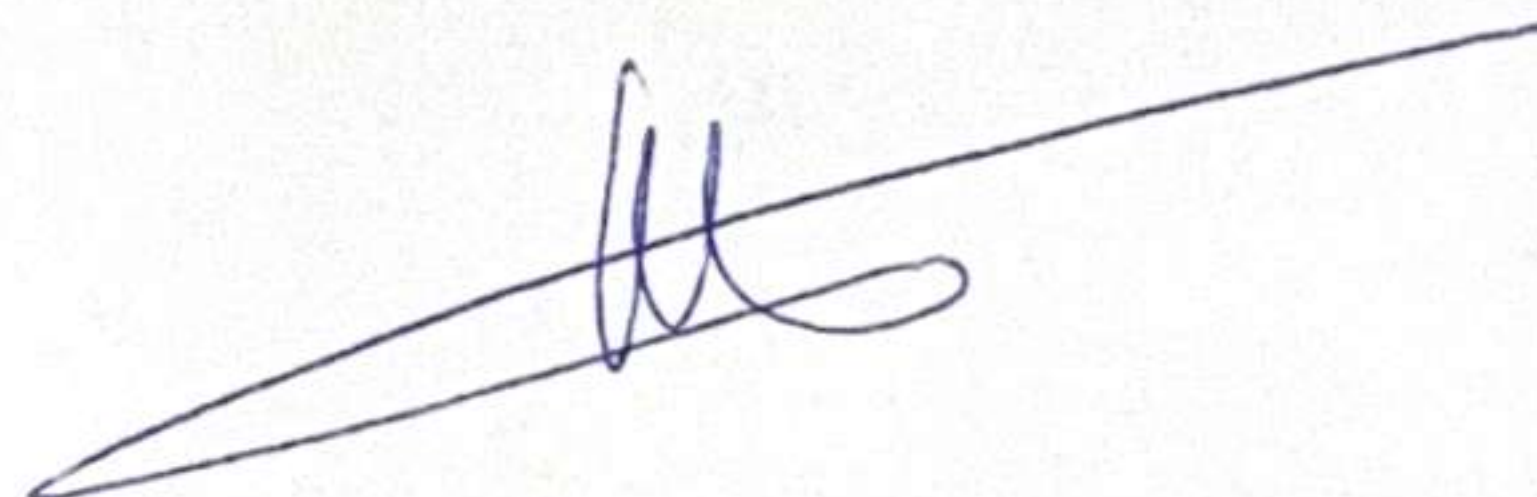
Jairo Briz Maroto
OCD-0588-ESP/CV
Presidente CC.DD



Ruth Fernández Sánchez
OCD-3525-ESP/CV
Comisario Deportivo



José Manuel Carbonell Herrera
OCD-0395-ESP/CV
Comisario Deportivo



Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Tablón Oficial de anuncios

Fecha:	06 de septiembre de 2026	Hora: 13:55
Asunto:	COMPLEMENTO Nº 1 MODIFICACION CUADRO DE OFICIALES DE LA PRUEBA	Doc. Nº: 00.6RC.CO.6
De:	Comité Organizador	
Para:	Todos los interesados	Nº páginas: 1

COMPLEMENTO Nº 1 SUBSANACIÓN EN CUADRO DE OFICIALES DE LA PRUEBA

CARGO	OFICIAL	LICENCIA
Director Adjunto	Ignacio Luis Martínez Puga*	ODC-0836-ESP/CV
Director Adjunto	Germán Brotons Orozco	ODC-0446-ESP/CV

Jairo Briz Maroto OCD-0588-ESP/CV Presidente CC.DD 	Ruth Fernández Sánchez OCD-3525-ESP/CV Comisario Deportivo 	José Manuel Carbonell Herrera OCD-0395-ESP/CV Comisario Deportivo 
---	---	---

FECHA: 01/09/2026
COMPLEMENTOS

HORA: 12:00
DOCUMENTO Nº00.RC.CO.2

COMPLEMENTO Nº1 Al reglamento particular
(modificación del programa horario y ubicaciones)

Se modifica el programa horario conforme al siguiente:

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
06/08/2026	20:00	Publicación del Reglamento Particular	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
06/08/2026	20:00	Apertura Inscripciones	
24/08/2026	20:00	Cierre Inscripciones Tarifa Normal	
31/08/2026	20:00	Cierre Definitivo Inscripciones (+30% derechos)	
02/09/2026	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
03/09/2026	12:00	Publicación hora verificación cada Participante	Oficina Permanente
04/09/2026	12:30	Presentación Oficial de la Prueba	Centro social polivalente avd. Carlos Soler 64
Domingo 06/09/2026	07:30	Apertura Parque Asistencias	C/ Alcalde Bernabeu Alberola
	08:00	Verificaciones Administrativas y entrega documentación.	Oficina Permanente Edificio Antiguo Matadero
	8:10 a 09:30	Verificaciones Técnicas Previas (consultar hora por número de participante — Complemento)	Parking Antiguo Matadero
	9:00	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos y 1ª Reunión	Oficina Permanente Edificio Antiguo Matadero
	9:40	Briefing director de Carrera para pilotos (control de firmas)	Oficina Permanente Edificio Antiguo Matadero
		Publicación provisional Lista autorizada a entrenos.	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
	09:50	Hora límite de entrada de vehículos al Parque Pre-Salida Inspección de Seguridad	Trazado Villa de Mutxamel
	10:00	Manga Entrenos Libres	Trazado
	A continuación	Manga Entrenos Oficiales	Trazado
	A continuación	Inicio Carrera 1	Trazado
	A continuación	Inicio Carrera 2	Trazado
	14:15	Publicación Clasificaciones Provisionales y Verificaciones Finales	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
	14:30	Entrega de Trofeos	Edificio Antiguo Matadero Mutxamel
	15:00	3ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
	15:15	Publicación Clasificaciones Finales	www.fotomotor.com www.tablonpinly.com
		Comunicado de Prensa	Sala de Prensa
		Fin del Meeting	Oficina Permanente

10.7.- UBICACIONES:

El plano de ubicaciones queda de la siguiente forma:



El Comité Organizador

FECHA: 03/09/2026
COMPLEMENTOS

HORA: 12:00
DOCUMENTO N°00.RP.CO.03

COMPLEMENTO N°2 Al reglamento particular

HORARIOS DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

-Las Verificaciones Administrativas **comenzarán a las 07:40h**, en la OFICINA de CARRERA. Un mandatario del equipo podrá recoger los números de competición, publicidad obligatoria en la oficina permanente.

-Los horarios de las Verificaciones Técnicas se ajustarán al siguiente Cuadro-Horario, estableciéndose como hora para realizar las Verificaciones Administrativas, **20 MINUTOS** antes de la hora indicada para las Verificaciones Técnicas.

El organizador establecerá C.H. a la entrada de las verificaciones tanto administrativas como técnicas.

Nº	Calle 1	Calle 2
1	8:00	
2		8:00
3-10	8:06	
4		8:06
5	8:12	
6-12		8:12
7-14	8:18	
8-16		8:18
9	8:24	
11		8:24
13	8:30	
15		8:30
16	8:36	
17-23		8:36
18	8:42	

Nº	Calle 1	Calle 2
19		8:42
20	8:48	
21		8:48
22	8:54	
24		8:54
25-32	9:00	
26		9:00
27	9:06	
28		9:06
29	9:12	
30		9:12
31	9:18	
33		9:18

- el retraso de entrada a las verificaciones hasta un máximo de 10 minutos podrá ser sancionado según criterio del colegio de comisarios deportivos, pudiéndose establecer hasta 1 segundo por minuto de retraso.

- el retraso de mas de los 10 minutos anteriormente indicados, llevará la sanción establecida en el R.D.S. 2026 (art. 15.3)

- Una vez realizadas las mismas, depositaran su vehículo en el PARQUE CERRADO PRE-SALIDA.

- Los vehículos una vez finalizada la última Manga de Carrera, quedarán obligatoriamente en Parque Cerrado, hasta media hora después de la publicación de la Clasificación Final provisional.

EL COMITÉ ORGANIZADOR



FECHA: 03/09/2026

HORA: 20:00

COMPLEMENTOS

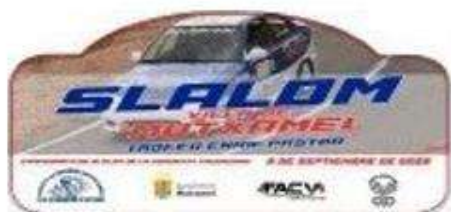
DOCUMENTO N°00.RP.CO.04

COMPLEMENTO N°3

Al reglamento particular (modificación apertura parque asistencias y publicidad)

1.- El parque de asistencia se abre a las 07:00h. del día 6 de septiembre de 2026.

8. – PUBLICIDAD (descripción y ubicaciones de la identificación del vehículo y publicidad)

A3	Placa Frontal del Slalom	43 x 21,5 cm	
A1	Números de competición en puertas delanteras	Total 67 x 17 cm	
I2	Números de competición en lado superior derecho del parabrisas delantero y superior izquierdo del parabrisas trasero	Altura 14 cm	
A2	Panel luna trasera obligatoria	30 x 10 cm	
B1	Panel puertas delenteras reservado para publicidad opcional	Total 40 x 20 cm	

1. Se recuerda que los paneles de publicidad que se entreguen NO PODRÁN SER RECORTADOS, bajo sanción económica a aplicar por los Comisarios Deportivos por cada panel recortado.
2. Se recuerda que la situación de los paneles indicada en el Esquema de Colocación no se puede modificar, bajo sanción económica a aplicar por los Comisarios Deportivos por cada panel no situado donde corresponda.
3. Tan solo el delegado Técnico que figura en el Cuadro de Oficiales de la prueba, podrá permitir el recorte o la modificación de la situación de los paneles respecto al Esquema de Colocación, cuando por circunstancias muy especiales el equipo se lo solicite, y tras la verificación del problema, y con su Vº Bº, realice un informe para los Comisarios Deportivos argumentando su decisión.

EL COMITÉ ORGANIZADOR

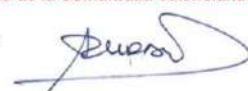


presente Complemento, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: CV-020/2026

Fecha: 03-09-2026


Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.

FECHA: 04/09/2026
COMPLEMENTOS

HORA: 12:00
DOCUMENTO N°00.RP.CO.05

COMPLEMENTO N°4
Al reglamento particular (Cuadro de oficiales)

4.- OFICIALES DE LA COMPETICION:

4.1.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Jairo Briz Maroto *	OCD-0588-ESP/CV
Comisario Deportivo	Ruth Fernández Sánchez*	OCD-3525-ESP/CV
Comisario Deportivo	José Manuel Carbonell Herrera*	OCD-0395-ESP/CV
Director Carrera	Fernando Martin Caselles*	ODC-0302-ESP/CV
Director Adjunto	Ignacio Luis Martínez Puga*	ODC-0446-ESP/CV
Director Adjunto	German Brotons Orozco*	ODC-0836-ESP/CV
Jefe de Seguridad	Juan Carlos Jimenez Valdes **	OCD-0971-ESP/CV
Adjunto Seguridad	Antonio Forner López **	ODC-0314-ESP/CV
Adjunto Seguridad	José Vicente Sirera Pérez **	ODC-0249-ESP/CV
Delegado Seguridad	Manuel Durán Pérez *	OCD-0467-ESP/CV
Secretario de la Prueba	Antonio Emilio Lledó Caturla	OSC-0949-ESP/CV
Relaciones Concursantes	Alejandro Jimenez Valdes	ORC-01519-ESP/CV
Delegado Técnico FACV	Antonio López Plaza	OJCT-0099-ESP/CV
Comisario Técnico 1	Daniel López Roperó	OJCT-0260-ESP/CV
Comisario Técnico 2	Francisco Alberola Martínez	OCT-3414-ESP/CV
Comisario Técnico 3	Eduardo Guillen Giménez	OCT-0407-ESP/CV
Jefe Cronometraje	Francisco J. Tirado Arenaga*	OJCR-0405-ESP/AN
Cronometradores	Noelia Beteta Carpio*	OCR-1065-ESP/CV
	Antonio Emilio Lledó Caturla *	OCR-0949-ESP/CV
	Eugenio Beteta del Arco**	OCR-0982-ESP/CV
Responsables Parques de Asistencia:	José Navas Bautista ***	OJPR-1885-ESP/CV
Adjunto parques y R. Publicidad	Ramón Villacredes Romero***	OPR-4123-ESP/CV
	Ignacio Ballester López	ON-6325-ESP/CV
Responsable Prensa Audiovisuales/Espectadores	Aleix Aracil Lloret	
Transmisiones Seguridad Tramo	Cadeal Motor Club	
Servicios Sanitarios	Taxi y ambulancias Habichuela	
Grúas	Club A. Mutxamel	

Comisarios de Ruta

PUESTO 1	Alejandro Escolano Mañez*	OPR-0149-ESP/CV
PUESTO 2	M ^a Del Mar Fernández Fernández*	OJPR-1886-ESP/CV
PUESTO 3	Adrián González Castellanos*	OPR-4890-ESP/CV
PUESTO 4	Iñaki Pérez Frances*	OPR-1033-ESP/CV
PUESTO 5	Sergio Belmonte Gomis*	OPR-1123-ESP/CV
PUESTO 6	Rafael Sánchez Juncal*	OPR-3894-ESP/CV
PUESTO 7	Julen Albarran Blanco*	OPR-2183-ESP/CV
PUESTO 8	Ruben Aracil Baeza*	OPR-4074-ESP/CV
PUESTO 9	Francisco J. Almagro Ruiz*	OPR-3081-ESP/CV

4.1.1 Jueces de Hecho

De acuerdo con lo indicado en el art. 11.16 del CDI (código deportivo internacional), a continuación, se indica a los oficiales que actúan como jueces de hecho.

Los marcados como "*" Del Art.16.3.2 al Art. 16.3.8 del RDSCV - Penalizaciones

Los marcados como "***" Del Art. 16.4.3 al 16.4.5 del RDSCV - Parada Obligatorio STOP

Los marcados como "****" Art. 17.3 /Art. 17.4 del RDSCV- Parque cerrado y asistencias

4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Juan Carlos Jiménez Valdés	OCD-0971-ESP/CV
Delegado Seguridad	Manuel Durán Pérez	OCD-0467-ESP/CV
Cero	José Vicente Sirera Pérez	ODC-0249-ESP/CV
Megafonía	Antonio Forner López	ODC-0314-ESP/CV

EL COMITÉ ORGANIZADOR



FECHA: 05/09/2026
COMUNICADOS

HORA: 17:00
DOCUMENTO Nº02. DC.01

COMUNICADO Nº1
Del director de Carrera

El recorrido de regreso a parques estará limitado a una velocidad máxima de 20km/h.

Esta velocidad podrá ser controlada (con cinemómetro) por los oficiales destinados a la seguridad de la prueba.

Todo aquel participante que exceda la velocidad máxima podrá ser sancionado por parte del colegio de los comisarios deportivos según reglamentación aplicable a la prueba.

Además, se recuerda, que por parte del delegado técnico se están realizando pruebas etilométricas tanto a oficiales como pilotos/concursantes.

EL DIRECTOR DE CARRERA

Firmado por FERNANDO
MARTIN CASELLES -
NIF:***1876** el día
05/09/2026 con un
certificado emitido por
ACCV RSA1 CLIENTE

Fecha: 05 de septiembre de 2026

::Hora: 22:00

Asunto: COMUNICADO Nº 2 – [UBICACIÓN ASISTENCIAS]

Doc. Nº: [02.DC.02]

De: Director de carrera

Para: Todos los interesados

Nº páginas: [1]

A continuación se detalla en plano adjunto ubicación de las asistencias.



el director de carrera

Fernando



Fecha: 06/09/2026

Hora: 9:40

Asunto: Autorización a cambio de grupo y clase

Doc. Nº: 01.CD.02

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Delegado Tecnico nº 08.JT.01, , han considerado asunto y autorizan los siguientes cambios de grupo y clase:

Piloto y vehículo nº: Leonardo Alejandro , 25

Concursante: Automovil Club Mediterraneo Alicante

Decisión: Cambio a Grupo 2, Clase 5

Piloto y vehículo nº: Alvaro Juan , 26

Concursante: Club Automovilismo Xixona

Decisión: Cambio a Grupo 2, Clase 5

Piloto y vehículo nº: Sergio Gutierrez , 30

Concursante: Club Automovilismo Xixona

Decisión: Cambio a Grupo 2, Clase 5

Piloto y vehículo nº: Nicolas Storto , 32

Concursante: Automovil Club Mediterraneo Alicante

Decisión: Cambio a Grupo 2, Clase 5

Jairo Briz Maroto	Ruth Fernández Sánchez	José Manuel Carbonell Herrera
OCD-0588-ESP/CV	OCD-3525-ESP/CV	OCD-0395-ESP/CV
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo
		

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Jefe de cronometraje
Jefe de boxes
Tablón Oficial de anuncios



Fecha: 06/09/2026

Hora: 10:00

Asunto: DECISION

Doc. Nº: 01.CD.04

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los participantes

El Colegio de Comisarios Deportivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2026, acuerda aplicar al participante n.º 1 un hándicap acumulado de diez (10) segundos, resultante de la suma de dos hándicaps de cinco (5) segundos cada uno.

Este hándicap se añadirá una única vez al mejor tiempo obtenido entre las dos mangas oficiales de carrera —Carrera 1 y Carrera 2—, una vez incorporadas las penalizaciones que correspondan, a efectos de determinar su tiempo en la clasificación final de la prueba.

Jairo Briz Maroto	Ruth Fernández Sánchez	José Manuel Carbonell Herrera
OCD-0588-ESP/CV	OCD-3525-ESP/CV	OCD-0395-ESP/CV
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo
		

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Jefe de cronometraje
Jefe de boxes
Tablón Oficial de anuncios

Fecha: 06/09/2026

Hora: 11:55

Asunto: DECISION

Doc. Nº: 01.CD.05

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido la solicitud del participante Nº11, deciden autorizar a que el vehículo tome la salida en la manga de entrenamientos oficiales en la última posición por causas de fuerza mayor.

Asimismo, se le autoriza a que su vehículo de asistencia pueda entrar al parque de asistencia.

Jairo Briz Maroto	Ruth Fernández Sánchez	José Manuel Carbonell Herrera
OCD-0588-ESP/CV	OCD-3525-ESP/CV	OCD-0395-ESP/CV
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Jefe de cronometraje
Jefe de boxes
Tablón Oficial de anuncios

Fecha: 06/09/2026

Hora: 12:10

Asunto: DECISION

Doc. Nº: 01.CD.06

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido la solicitud de los participantes del vehículo Nº25 y Nº32, deciden autorizar a que el vehículo no tome la salida en la manga de entrenamientos oficiales por causas de fuerza mayor.

Jairo Briz Maroto	Ruth Fernández Sánchez	José Manuel Carbonell Herrera
OCD-0588-ESP/CV	OCD-3525-ESP/CV	OCD-0395-ESP/CV
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Jefe de cronometraje
Jefe de boxes
Tablón Oficial de anuncios



Fecha: 06/09/2026

Hora: 12:25

Asunto: DECISION

Doc. Nº: 01.CD.07

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los interesados

Los Comisarios deportivos deciden autorizar al delegado técnico a realizar controles de alcoholemia a pilotos en la presalida de la 1ª carrera oficial, y a oficiales en sus puestos.

Jairo Briz Maroto	Ruth Fernández Sánchez	José Manuel Carbonell Herrera
OCD-0588-ESP/CV	OCD-3525-ESP/CV	OCD-0395-ESP/CV
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo
		

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Jefe de cronometraje
Jefe de boxes
Tablón Oficial de anuncios